

# Medidas del Gobierno para atender la emergencia sanitaria por coronavirus (COVID-19)

Publicado: 24.03.2020 16:14h.

El Gobierno dispuso una serie de medidas tras decretar el estado de emergencia sanitaria nacional a consecuencia de la constatación de casos de COVID-19, enfermedad causada por el coronavirus SARS-CoV-2, considerada una pandemia por la Organización Mundial de la Salud (OMS). A continuación, se detallan las principales acciones en orden cronológico.



Uruguay  
**Presidencia**

ME  
PAR  
LA  
PO  
CO

- [Trabajo](#)
- [Social](#)
- [Economía](#)

- Sector Productivo
- Exterior
- Transporte
- Seguridad
- Salud
- Educación
  
- Exhortación a extremar las medidas de higiene personal, como lavado de manos, a mantenerse lejos de las personas que tosan o estornuden y a que quien lo haga se cubra. Consulta con médico a domicilio ante la constatación de síntomas, en especial en casos de personas que hayan estado en contacto con quienes padecieron este tipo de afecciones, y exhortación a evitar las grandes aglomeraciones. (13/03/2020)
- Extensión de horarios de trabajo del Laboratorio de Virología del Ministerio de Salud Pública (MSP), donde se analizan las muestras. Definición de guardias los fines de semana. (14/03/2020)
- Activación de protocolos de higiene en oficinas públicas para prevenir la expansión del virus. (15/03/2020)
- Puesta en funcionamiento, sin costo, del servicio telefónico 0800 1919 mediante todas las empresas de telefonía. La atención, durante las 24 horas, está a cargo de personal especializado y médicos. (15/03/2020)
- Instrumentación de un *chatbot* para evacuar consultas a través del dominio <coronavirus.uy>. (15/03/2020)
- Instrumentación de una aplicación para celulares. Las personas accederán a una georreferenciación de los casos y recibirán un alerta cuando estén cerca de una zona de riesgo. (15/03/2020)
- Acciones para asegurar a la población la disponibilidad de alcohol en gel necesaria para toda la demanda, para lo cual se reactivó la planta de producción de Ancap en Paysandú. (15/03/2020)
- Centralización de la información de los laboratorios públicos y privados, con el objetivo de contar con la de todos los casos a estudio y positivos en el país. Además se instruyó al laboratorio central del MSP para que interactúe con la Universidad de la República (Udelar), la Facultad de Ciencias y el Instituto Pasteur, como soporte para esta etapa de diagnóstico. (16/03/2020)
- Solicitud de apoyo a la Organización Panamericana de la Salud (OPS) para la adquisición de materiales para la protección del personal de salud y kits de diagnóstico, los que ya fueron donados por la institución y se encuentran a disposición del país como reserva de contingencia, en caso de necesitarse. (17/03/2020)
- Cobertura a domicilio para los pacientes con sospecha de infección por coronavirus y sus familiares, mediante la Administración de los Servicios de Salud del Estado (ASSE) o los prestadores privados del interior del país. (18/03/2020)
- Trabajo en conjunto de investigadores de las facultades de Ciencias y de Medicina, el Hospital de Clínicas de la Udelar y el Instituto Pasteur, para el desarrollo de técnicas de diagnóstico molecular para detectar COVID-19 que, en acuerdo con el MSP, servirán para la detección de casos de coronavirus *SARS-CoV-2* en pacientes con sospecha de contagio de la enfermedad. (20/03/2020)
- Aprobación de un protocolo de protección para el personal y usuarios del Sistema Nacional Integrado de Salud, en acuerdo entre el MSP, el Comité de Gestión Intersectorial de Salud con referentes del PIT-CNT, gremios de la salud, la Administración de Servicios de Salud del Estado (ASSE), prestadores privados y emergencias móviles y la cámara de emergencias prehospitalarias. (20/03/2020)
- Acuerdo entre los ministerios de Salud, Relaciones Exteriores y Defensa Nacional para un protocolo de cordón sanitario a fin de evacuar personas que se encuentran en el puerto de Montevideo y se deban desplazar al aeropuerto internacional de Carrasco por razones humanitarias. (20/03/2020)
- Presentación de la aplicación Coronavirus.uy, que estará disponible para teléfonos Android e IOS y permitirá conectar a los ciudadanos con posibles síntomas de COVID-19 con los prestadores de salud, a fin de reducir los tiempos de espera en consultas y atención ante la emergencia sanitaria. (20/03/2020)
- Envío al Parlamento de un proyecto de ley para incluir a la COVID-19 como enfermedad profesional por 45 días. Esto posibilitará la cobertura con seguro por enfermedad a trabajadores dependientes, médicos y no médicos, del sector privado que se contagien. (24/03/2020)
- Exhortación a personas mayores de 65 años a cumplir con la cuarentena preventiva. Esto implica que 7.774 funcionarios públicos (de la Administración Central, servicios descentralizados e intendencias departamentales) deberán permanecer en sus hogares. Para 17.000 trabajadores dependientes en la actividad privada, mayores de 65 años, de las ramas Industria y Comercio, Construcción, Rural y Servicio Doméstico, se generarán mecanismos de subsidio por enfermedad y se les reiterará la exhortación a cumplir con la recomendación. (24/03/2020)
- Acuerdo con la Asociación de Supermercados del Uruguay para priorizar la atención a las personas mayores de 65 años en el horario de 08:30 a 10:00, como forma de evitar las aglomeraciones y prevenir el contagio en este conjunto de la población. (24/03/2020)

- Anuncio de la conformación del Fondo Coronavirus, que estará compuesto por el aporte, durante dos meses, de salarios de funcionarios públicos con sueldos líquidos superiores a 80.000 pesos, a los cuales se les realizará un descuento, en una escala de 5, 10 y 20 %, según los nominales percibidos. La medida abarcará a unos 15.000 funcionarios que presten servicios personales al Estado, Gobiernos departamentales, entes autónomos y servicios descentralizados. También aportarán personas con cargos políticos electos y designados, legisladores, intendentes, ministros, subsecretarios y cargos de confianza, a quienes se les aplicará un descuento del 20 % al sueldo nominal. Contribuirán las empresas públicas y los bancos estatales y se dispondrá de los recursos obtenidos por préstamos con organismos multilaterales de crédito y de las partidas de prensa del Parlamento. (27/03/2020)
- Anuncio de una campaña de sensibilización, nuevos protocolos para el personal de la salud, compra de tobilleras electrónicas y mayor coordinación con el Poder Judicial, a fin de evitar casos de violencia de género o intrafamiliar durante el período de aislamiento por la emergencia sanitaria. Ampliación de cupos para madres que, por disposición de la Justicia, deban abandonar sus hogares y diseño de un sistema para que los niños, mediante el Plan Ceibal, puedan solicitar ayuda. Se decide convocar al Consejo Consultivo en materia de Violencia de Género. (28/03/2020)
- Extensión de la cobertura del Banco de Seguros del Estado a todos los médicos del país. (02/04/2020)
- Generación de un programa específico para que funcionarios públicos se desempeñen como voluntarios en distintas acciones que coordina el Ministerio de Salud Pública. El plan, elaborado por la Oficina Nacional de Servicio Civil (ONSC) y la Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento (Agesic), permite que los trabajadores colaboren en llevar los medicamentos a personas mayores que viven solas o que no lo pueden hacer por sus propios medios. (04/04/2020)
- Nueva convocatoria del Gobierno a mantener el pacto ciudadano de solidaridad, generosidad y aislamiento social para mantener la situación como hasta el momento. (08/04/2020)
- Elaboración, por parte del Ministerio de Salud Pública y los gremios médicos, de un protocolo para restablecer las consultas de los pacientes, incluidos los controles a embarazadas. (17/04/2020)
- Trabajo conjunto del Sistema Nacional de Emergencias (Sinae), el Ministerio de Salud Pública y la Coordinadora de Sindicatos de la Enseñanza para el diseño de un protocolo sanitario a fin de abordar, con los máximos criterios sanitarios, la reanudación de los cursos lectivos. (17/04/2020)
- Creación de un grupo de alto nivel para evaluar las distintas medidas aplicadas hasta ahora por el Gobierno, integrado por el director de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto (OPP), Isaac Alfie, el matemático Fernando Paganini, el bioquímico Rafael Radi y el gastroenterólogo Henry Cohen. (17/04/2020)
- Amparo para los trabajadores médicos y no médicos certificados y en cuarentena en sus casas con el seguro de enfermedad durante los primeros tres días de inactividad. (23/04/2020)
- Uso obligatorio de tapabocas, a partir del viernes 24, para el personal y los clientes de comercios instalados en grandes superficies y lugares cerrados donde haya alimentos, en acuerdo con la Asociación de Supermercados del Uruguay. Desde el lunes 27, también será obligatorio para el ingreso a locales de las redes de cobranzas, pagos y demás servicios financieros. (23/04/2020)
- Control directo y permanente a usuarios y empleados de hogares de ancianos, por parte de una comisión integrada por prestadores públicos y privados de salud. (26/04/2020)
- Coordinación de la fiscalización de los centros de larga estadía para personas adultas mayores por parte de los ministerios de Salud Pública y de Desarrollo Social. (26/04/2020)
- Aumento de los controles sanitarios en pasos de frontera con Brasil y en caminos secundarios utilizados como atajos para eludir los controles formales. Realización de muestreos, implementación del uso de tapabocas y de distanciamiento, entendiendo la particularidad de las ciudades binacionales. (5/5/2020)
- Anuncio de visitas del ministro de Salud Pública, Daniel Salinas, y el presidente de ASSE, Leonardo Cipriani, a Artigas y Bella Unión, el miércoles 6. Posteriormente, recorrerán Río Branco y Chuy. El objetivo es ajustar protocolos y coordinar acciones con el sistema de salud de Brasil. (5/5/2020)
- Realización de unos 1.100 tests aleatorios en Rivera, a partir del lunes 25, para detectar posibles casos de coronavirus, y ampliación del número de camas de cuidados intensivos en la ciudad capital. También se aumentarán los servicios sanitarios, con la incorporación de dos ambulancias, una de las cuales trasladará exclusivamente a pacientes con COVID-19. En total, ASSE dispondrá de cinco vehículos. (25/05/2020)